



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, disponga realizar una campaña en todos los establecimientos educativos de la Provincia sobre la temática de bullying y violencia escolar

MARIO PABLO GIACOBBE
Presidente
Bloque Justicialismo Bonaerense
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El bullying es un problema mundial y se encuentra en cualquier tipo de escuela. Es una conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques.

Las características distintivas son la intencionalidad, persistencia y asimetría de poder. No existe una única palabra en castellano que exprese todas las situaciones de bullying posibles, pero entre ellas podemos citar el hecho de poner apodosos hirientes, agredir, ofender, discriminar, golpear, excluir, ignorar, robar, humillar, acosar, dominar entre otras.

El bullying no se debe confundir con reacciones espontáneas y aisladas o con juegos brutos entre compañeros, sino que tiene una secuencia, un guión donde los actores representan roles establecidos. Allí encontramos a el "blanco" (el buleado, el que es víctima), el autor o autores (buleadores o victimarios) y a los testigos del bullying (no sufren ni practican el bullying pero conviven en un ambiente donde esto si ocurre)

El bullying envuelve a tanto a niñas como varones, no distingue raza ni clase social. Se da tanto en escuelas rurales como urbanas, primarias y secundarias. También envuelve a todo el ambiente escolar dado que vivir dentro de un medio amenazante genera ansiedad y miedo.

En este contexto, la necesidad de intervención en casos de acoso escolar se hace necesaria para la formación de una cultura no violenta en la sociedad. Los programas de predicción y control del fenómeno del bullying buscan desarrollar en el alumnado, competencias para la vida que le permitan tomar decisiones, elegir y asumir con responsabilidad sus actos para lograr convivir sin violencia. Con esta estrategia se les ofrece a los chicos la oportunidad de aprender en un ambiente



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



seguro siendo los docentes, directivos, padres y equipos de orientación escolar los principales agentes de cambio.

Los programas a aplicar deben entender que las escuelas son sistemas dinámicos y complejos que no pueden ser tratados de forma uniforme dado que la realidad de cada uno está basada en las experiencias e idiosincrasia de sus alumnos, profesores y la comunidad. Es por ello que las estrategias y acciones deberían ser definidas individualmente conformando "planes de convivencia escolar" y comisiones de disciplina que promueva esta iniciativa. Para esto se necesita incluir a todos los actores de la comunidad educativa: autoridades escolares, docentes, personal, padres, niños, adolescentes y jóvenes.

A partir de la implementación de todo lo anteriormente dicho se podrán recuperar los valores fundamentales de igualdad, respeto por el bienestar del otro, la tolerancia y la ayuda mutua tan necesarias para alcanzar una sociedad mejor.

Por esto se ve necesario que el Ejecutivo Provincial disponga la realización de una campaña en todos los establecimientos educativos de la Provincia sobre la temática de bullying y violencia escolar, acompañada por deportistas, artistas y personajes de la cultura

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores, acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIO PABLO GIACOBBE
Presidente
Frente Justicialista Bonaerense
C.O. Diputados de la Pcia. Bs. As.